



**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO DMU-0564/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/21/2025BIS
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO
Y LEGAL-ADMINISTRATIVO**

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM/LP/21/2025BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:45 horas del día **28 de abril de 2025**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I.** En fecha **08 de abril del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II.** Con fecha **14 de abril de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/21/2025BIS, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos del Municipio de Chihuahua requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- III.** Con fecha **23 de abril de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes:

- A) MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA**
- B) SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO**

- IV.** En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 29 de abril del año en curso para la emisión del fallo.
- V.** Los responsables de evaluar las propuestas son: el C. Arturo Aranda Erives en su carácter de Jefe de Departamento de Áreas Contratadas para la parte técnica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; el Mtro. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal; todos adscritos a la Dirección de Mantenimiento Urbano.



VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 1-A, 1-C y 1-B, signados por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folios 001-004 Así mismo presentó copia simple de la credencial de elector del C. Ramon Alonso Pazos Vargas, mismo que fue autorizado para intervenir en el presente procedimiento en el anexo 1-B. Folio 005	CUMPLE Presentó Anexo 1-B y 1-C, signados por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folios 002 y 004 Así mismo presentó copia simple de la credencial de elector del C. Rafael Quevedo Fernández, mismo que fue autorizado para intervenir en el presente procedimiento en el anexo 1-B. Folio 003
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector de la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA, <u>vigente</u> hasta 2033. Folio 007	CUMPLE Presentó copia de la credencial de elector del C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO <u>vigente</u> hasta 2032. Folio 006
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 11 de abril de 2025. Folios 009-011	CUMPLE Presentó Constancia de Situación Fiscal con fecha del 16 de abril de 2025. Folios 008-010
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 28 de febrero del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera, Balance General; y Estado	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera (Balance General) al 31 de marzo de 2025.



máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	de Resultados, ambos del 01 de enero al 28 de febrero de 2025. Folios 013-014 Capital contable: 2,720,293.00 Monto de la propuesta presentada para la PARTIDA SIETE: \$5,270,599.28 20% = \$1,054,119.85 Por lo que cumple.	Folio 016 Capital contable: 1,386,529.04 Monto de la propuesta presentada para la PARTIDA SIETE: \$5,252,950.00 20% = \$1,050,590.00 Por lo que cumple.
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 1589032, emitida por la Secretaría de Educación Pública, para ejercer la profesión de Contador Público a nombre de Gustavo Corral Araiza. Folio 016	CUMPLE Presentó Cédula profesional número 8581181, emitida por la Secretaría de Educación Pública, por la Licenciatura como Contador Público a nombre de Guillermo Adolfo Soto Rivas. Folio 018
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo de la declaración de impuestos por el mes de marzo, presentado el 16 de abril de 2025. Folios 018-038	CUMPLE Presentó declaración y acuse de recibo de la declaración de impuestos por el mes de marzo, presentado el 15 de abril de 2025. Folios 020-040
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 21 de abril de 2025. Folios 040-041	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 17 de abril de 2025. Folios 042-043
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante.	CUMPLE Presentó Documento emitido por el IMSS, donde hace constar que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en virtud de que no cuenta trabajadores activos ante el instituto, con fecha del 09 de abril de 2025. Folio 043	CUMPLE Presentó Opinión Positiva con fecha del 17 de abril de 2025. Folio 045



En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 09 de abril de 2025. Folio 045	CUMPLE Presentó Constancia Sin Adeudo, con fecha del 17 de abril de 2025. Folio 048
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 047	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 051
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, Q	CUMPLE	CUMPLE



b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 2, signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 049	Presentó Anexo 2, signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 053
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-346172, con fecha del 11 de abril de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/21/2025BIS. Folio 051	CUMPLE Presentó recibo de pago con número de transacción 2025-350721, con fecha del 21 de abril de 2025, como pago para la participación en la Licitación Pública OM/LP/21/2025BIS. Folio 055
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folios 053-055	CUMPLE Presentó Anexo 3 signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folios 057-058
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo valeriadiazmend@gmail.com, así como la dirección Calle Jonas Edward Salk 6502, Colonia Los Frailes, C.P. 31107, de esta ciudad de Chihuahua. Folio 057	CUMPLE Presentó Anexo 4, donde manifiesta la dirección de correo sergiocastillod@hotmail.com, así como la dirección Calle Periodismo 1309 interior A, Colonia Magisterial, C.P. 31240, de esta ciudad de Chihuahua. Folio 060
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 059	CUMPLE Presentó Anexo 5, signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 062
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6, signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 061	CUMPLE Presentó Anexo 6, signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 064
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7, signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 063	CUMPLE Presentó Anexo 7, signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 070



18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	NO APLICA	CUMPLE Presentó Anexo 8, donde manifiesta estar en el rango de empresa MICRO. Folio 072
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 8.5, signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 066	CUMPLE Presentó Anexo 8.5, signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 073
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO CHIHUAHUA, con fecha del 15 de abril de 2025, en donde acredita su registro en el SIEM 2025. Folio 069	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO CHIHUAHUA, con fecha del 21 de abril de 2025, donde acredita su registro en el SIEM 2025. Folio 076
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONIUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA
22. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe que superen el 30% del importe máximo a contratar. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia del Contrato de Prestación de Servicios número O.M.-12/2024-BIS, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 25 de abril de 2024, por un monto total de \$6,984,157.89, el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación. Así mismo acredita más del 30% (\$1,581,179.78) de su propuesta económica presentada, por lo que Cumple. Folios 074-118	CUMPLE Presentó copia del Contrato de Prestación de Servicios por medio de Invitación a cuando menos tres personas, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 03 de enero de 2022, por un monto total de \$5,461,020.97 el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento, y limpieza de áreas grises, siendo este de la misma naturaleza de la presente licitación. Así mismo acredita más del 30% (\$1,575,885.00) de su propuesta económica presentada, por lo que Cumple. Folios 080-094
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente:



	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 120-141	"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento."</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 095-125
24. Escrito libre, donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: Deberá de ser a partir de las 07:30 a 15:30 horas de lunes a sábado y en su caso deberá cumplir la programación del plan de trabajo, durante dicho horario, además, el licitante adjudicado se compromete a brindar servicio en días y horarios; de eventos especiales conforme lo requiera la Dirección de Mantenimiento Urbano. El licitante adjudicado deberá de contar con un supervisor con la capacidad del manejo de dicho puesto, debiendo notificar a la Dirección de Mantenimiento Urbano los datos generales, así como curriculum de los mismos, y en caso de reemplazo efectuará los movimientos como lo solicite la Dirección de Mantenimiento Urbano, notificando en un plazo máximo de 5 días naturales. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 143	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 127
25. Escrito libre en el que indique, que cuenta con personal con experiencia en poda de árboles y ramas altos, así como palmeras además de contar con el equipo necesario para brindar este servicio. Señalará además que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la DEPENDENCIA o ENTIDAD, como patrón sustituto solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente se comprometen a liberar al Municipio de Chihuahua de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 145	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 129
26. Escrito libre, donde el licitante manifieste que asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de esta sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.	CUMPLE Presentó Escrito signado la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA.	CUMPLE



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 147	Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 131
27. Escrito libre, en el que manifieste que acepta que el administrador del contrato o quien este designe como responsable de supervisar los servicios contratados, podrá solicitar la sustitución de cualquier trabajador del licitante ganador en los siguientes casos: indisciplina, negligencia o por escasos conocimientos en la materia del servicio contratado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 149	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 133
28. Escrito libre en el que en caso de resultar adjudicado se compromete a que a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente presentará certificados vigentes de al menos 5 personas de su plantilla del curso de manejo de plagas, poda y fertilización, impartido por la Universidad Autónoma de Chihuahua, reconociendo y aceptando que todos los gastos que implique la certificación del personal de su plantilla, tales como tramites, cuotas o inscripciones entre otros correrán a cargo del licitante adjudicado; asimismo, no será válido certificado alguno que no cuente con vigencia. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 151	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 135
29. Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT exhibiendo copia de la liquidación de cuotas obreros patronales al menos al mes de diciembre del 2024. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó comprobante de pago con fecha del 20 de enero de 2025, así como el formato para pago de cuotas obrero-patronales, por el mes de diciembre 2024, con folio SUA 950506. Folios 153-162	CUMPLE Presentó comprobante de pago con fecha del 17 de enero de 2025, así como el formato para pago de cuotas obrero-patronales, por el mes de diciembre 2024, con folio SUA 435508. Folios 137-141
30. Escrito libre en el que manifieste que cuenta con los bienes del inventario de maquinaria, equipo, vehículos y herramienta solicitado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito, signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folios 164-165	CUMPLE Presentó Escrito, signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO Folios 143-144
31. Original o copia certificada y copia simple de factura o pedimentos (fiel de la original incluyendo endoso) de importación, y/o carta factura acompañada de la copia simple de la factura original emitida por agencia automotriz, que ampare la propiedad de los vehículos con los que cuente y pretenda utilizar para la óptima prestación del servicio solicitado, lo que también aplica para el tractor/es y remolque/s solicitados, lo anterior para acreditar que cuenta con los bienes del inventario de vehículos solicitados. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó facturas de los siguientes vehículos: • FACTURA 53151AB9, DE PICK UP NISSAN NP 300 MODELO 2017. • FACTURA 710C265B, DE PICK UP NISSAN NP300, MODELO 2012. • FACTURA 25D8EC19, DE CAMIONETA HONDA RIDGELINE, MODELO 2007.	CUMPLE Presentó facturas de los siguientes vehículos: • FACTURA 728 A, DE DODGE CREW MODELO 2010. • FACTURA N 8840, DE DODGE RAM 2500, MODELO 2005. • FACTURA 1521 A, DE DODGE RAM 2500 QUAD MODELO 2006.



	• FACTURA AEF9AAC9, DE CAMIONETA JEEP COMPASS, MODELO 2014. • FACTURA A550DBFC2, DE REMOLQUE HECHIZO TIPO PLATAFORMA CON JAULA. • FACTURA AE288B17, DE TRACTOR PODADOR MARCA INDUSTRIAL COMMERCIAL, MODELO 18/38 LIMITED EDITION. Folios 167-172	• FACTURA UJU789, DE CHEVROLET SUBURBAN MODELO 2012. • FACTURA GR1583, DE REMOLQUE CAMA BAJA MODELO CB7016-AR30TRC MARCA EL GORDO, AÑO 2011. • FACTURA 3161, DE REMOLQUE 1 EJE 8 PIES CON CAJA DE 1.5 DE ALTO. • FACTURA AJM 2361, DE NISSAN FRONTIER PLATINIUM MODELO 2023. • PEDIMENTO 11 07 1230 1020915, DE FORD SPLOERER SPORT MODELO 2002. Folios 146-156
32. Escrito debidamente firmado donde se compromete a entregar mes con mes como documentación adicional los siguientes documentos ya sea del mes inmediato posterior al mes del servicio o del mes del mismo servicio: OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores con los que le hayan proporcionado el servicio, del recibo de pago expedido por institución bancaria por la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores, del pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (SUA), así como del pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Copia de la declaración del impuesto al valor agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en que se efectuó el pago de la contraprestación y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado, la cual deberá entregarse a más tardar el último día del mes siguiente a aquél en el que el contratante haya efectuado el pago de la contraprestación por el servicio recibido y el impuesto al valor agregado que se le haya trasladado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Escrito signado por la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA Folio 174	CUMPLE Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 158
33. Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con una oficina en la ciudad de Chihuahua especificando el domicilio fiscal, teléfono y nombre de la operadora, en el horario 07:30 a 15:30 horas de lunes a sábado, asimismo donde se compromete a cumplir la programación del plan de trabajo. Además, el licitante adjudicado se	CUMPLE Presentó Escrito signado la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 176	CUMPLE Presentó Escrito signado el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 160



compromete a brindar servicio en días y horarios; de eventos especiales conforme lo requiera la Dirección de Mantenimiento Urbano. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
34.	Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con la disposición de que los equipos, herramienta, vehículos y maquinaria requeridos para la prestación de los servicios, los cuales serán inspeccionados física y funcional bajo los parámetros planteados en el ANEXO TÉCNICO, por personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano, en las instalaciones del licitante dentro de la ciudad, determinando la convocante la fecha para su inspección, misma que será definida en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y de la cual se levantará acta circunstanciada, para lo cual señalará el domicilio dentro de la ciudad para dicho protocolo de verificación. Asimismo, que la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua se reserva la facultad de realizar este tipo de inspecciones al licitante adjudicado para garantizar la correcta prestación del servicio. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		CUMPLE	CUMPLE
		Presentó Escrito signado la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA. Folio 178		Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 162
35.	Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado queda obligado a presentar a más tardar 10 días naturales, posteriores a la notificación del fallo, una póliza de responsabilidad civil por una cantidad equivalente a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como mínimo, con la finalidad de garantizar el pago de indemnización por cualquier daño que su personal o por cualquier consecuencia efecto de la prestación de los servicios solicitados que provoquen a los bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros. La póliza se presentará ante el Supervisor del Contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		CUMPLE	CUMPLE
		Presentó Escrito signado la C. MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA Folio 180		Presentó Escrito signado por el C. SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADO. Folio 164
36.	Informe Final de Resultados de Estudio de Riesgos Psicosociales y su portafolio de evidencias y Plan de Intervención conforme a la NOM-035, con el cual acreditará el cumplimiento de la misma. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		CUMPLE	CUMPLE
		Presentó informe de resultados conforme la NOM-035, así como evidencias del mismo. Folios 182-307		Presentó informe de resultados conforme la NOM-035, así como evidencias del mismo. Folios 165-215
37.	Constancia del registro vigente ante el Registro de prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante y con un giro relativo al objeto de este contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		CUMPLE	CUMPLE
		Presentó REPSE con fecha del 17 de noviembre de 2022, con una vigencia de tres años. Folio 309		Presentó REPSE con fecha del 08 de marzo de 2023, con una vigencia de tres años. Folio 218
38.	Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		CUMPLE	CUMPLE
		Se anexa de conformidad al Anexo 10 Folios 310-311		Se anexa de conformidad al Anexo 10 Folios 219-220

A) MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.



Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas • Directorio comité Programa anual Testigos sociales • Estadísticas inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Proveedor o contratista** Institución sancionadora: **Seleccione**

Selección: **MMP, MCI, VALERIANO / M. NÚÑEZ**

No Expediente: **No contrato** Tipo sanción: **Seleccione**

Causa de la sanción: **Seleccione** Fecha de la resolución: **Fecha inicio** **Fecha fin**

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) **mostrar** 10 **registros por página**

No. registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Motivo de sanción	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Fecha sanción
No se encontraron resultados							

Anterior Siguiente

No se encontraron resultados

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Enlaces Ciudadanos Acerca de Gobierno



Portal de Contratación y Proveedor

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
MARQUESE VALERIA DIAZ ARENDOZA

No. procedimiento

Tipo de sanción
Selección

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron proveedores sancionados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LINKS DE INTERÉS

CONTACTO

Historial

Declaración Patrimonial

Directorio

APPs DE GOBIERNO

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para LA PARTIDA 7, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la PARTIDA 7, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables y convenientes.



PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 8 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
SIETE	\$5,270,599.28	\$5,275,881.00	\$5,762,303.60	\$4,058,835.60

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 28 fracción III, 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA. Teniendo en consideración que el análisis de precios se realizó de acuerdo a la investigación de mercado del primer procedimiento.

B) SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Gobierno Municipal 2024-2027

Buen Gobierno

Secretaría de Administración y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración del Estado.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organismos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado penal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que revalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Proveedores y Contratistas

SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Investigación

Procedimiento Administrativo

Ley Infringida

Monto de la Multa

Período de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 de 0 de

NOTA: En términos de la Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida es de carácter informativo, en sus resultados de los Organismos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el sentido de la respectiva competencia, que por tanto la Comisión General de Contratación y Sanciones en Contratación Pública, por lo que no garantiza la exactitud de la información que en esta ficha técnica se publica, por lo que no garantiza la exactitud de la información que en esta ficha técnica se publica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel

Proveedor o contratista

Institución sancionadora

Seleccione

SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

Seleccione

No. Expediente

No. contrato

Tipo sanción

Causa de la sanción

Seleccione

Seleccione

Fecha de la resolución

Fecha inicio

Fecha fin

Buscar

Limpiar

Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro

Nivel

Proveedor o contratista

Institución sancionadora

Número de expediente

Sentido de la resolución

Fecha de registro

Estado sanción

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente

No se encontraron resultados.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

El portal de contrataciones abiertas es un portal de información pública que permite a los ciudadanos acceder a la información sobre las contrataciones públicas.



cuenta
transparencia

Enlaces

Ciudadano

Acercas de

Gobierno



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



https://www.municipiochihuahua.gob.mx/WS/consultas/Proveedores_Sancionados

Inicio / Queda Mayor / Portal de Contratación / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **Limpiar** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (2) Filtrado de resultados de 6 registros mostrados 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA **LINKS DE INTERÉS** **APPS DE GOBIERNO**

Contratación
Webinar
Procedimiento Administrativo
Dirección

Descargas
Información Pública 2019
Información Pública 2020
Información Pública 2021

Android
Apple
Facebook
Twitter
YouTube

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para LA PARTIDA 7, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la PARTIDA 7, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables y convenientes.



PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 8 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9 MESES
SIETE	\$5,252,950.00	\$5,275,881.00	\$5,762,303.60	\$4,058,835.60

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 28 fracción III, 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA. Teniendo en consideración que el análisis de precios se realizó de acuerdo a la investigación de mercado del primer procedimiento.

En base a lo anterior se realiza un cuadro comparativo con las propuestas económicas que resultaron solventes:

PARTIDA	MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO
SIETE	\$5,270,599.28	\$5,252,950.00

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad a los precios unitarios presentados por los licitantes, se solicita al Comité la adjudicación de la partida 7 en los términos a continuación planteados toda vez que dicha propuesta resultó solvente, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO CON I.V.A.	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR 8 MESES	MONTO CON LETRA
7	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO	\$656,618.75	\$5,252,950.00	Cinco millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta pesos M.N. 00/100



Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLÍN RUÍZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

EAAA/MABA



ANEXO 1 DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/LP/21/2025BIS

CUADRO COMPARATIVO CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE RESULTARON SOLVENTES			
PARTIDA	MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA		SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO
SIETE	\$5,270,599.28		\$5,252,950.00

ANÁLISIS DE PRECIOS DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.							
PARTIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE POR MES	PRECIO NO ACEPTABLE POR 8 MESES	PRECIO CONVENIENTE POR 8 MESES
SIETE	\$ 585,579.81	\$ 654,807.23	\$ 1,296,385.20	\$ 720,287.95	\$ 507,354.45	\$ 5,762,303.60	\$ 4,058,835.60

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CUADRO COMPARATIVO CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE RESULTARON SOLVENTES		
PARTIDA	MARLISSE VALERIA DIAZ MENDOZA	SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO
SIETE	\$5,270,599.28	\$5,252,950.00

ANÁLISIS DE PRECIOS DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.						
PARTIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE POR MES	PRECIO NO ACEPTABLE POR 8 MESES
SIETE	\$ 585,579.81	\$ 654,807.23	\$ 1,296,385.20	\$ 720,287.95	\$ 507,354.45	\$ 5,762,303.60
						\$ 4,058,835.60



Chihuahua, Chihuahua a 24 del mes de abril de 2025

**ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS
PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Siendo las 9:00 horas del día mencionado al rubro, el/la presente C.
Daniel Antonio Enriquez Anbriz, identificándome con
INE número 2645 073803 me constituyo en el
domicilio ubicado en la
Circuito San José 134 Col. Santa Elena Chihuahua, Chih.

dirección proporcionada por el/la licitante:
Marlisse Valeria Diaz mendoza;

ello, con base en el Oficio de Comisión **DMU-0550/2025** y lo dispuesto en el punto 34 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, sección VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las bases publicadas para la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. **OM/LP/21/2025BIS**.

Motivo por el cual, se procede a realizar el acto protocolario de inspección física de: maquinaria, equipo, vehículos y herramientas requeridos en las bases de la licitación pública presencial y que la licitante manifiesta poseer; esto, dentro de su propuesta técnica presentada en fecha 23 de abril de 2025, dentro del acto de apertura y presentación de propuestas.

El licitante manifiesta que el presente acto es para participar en las siguientes partidas:

7



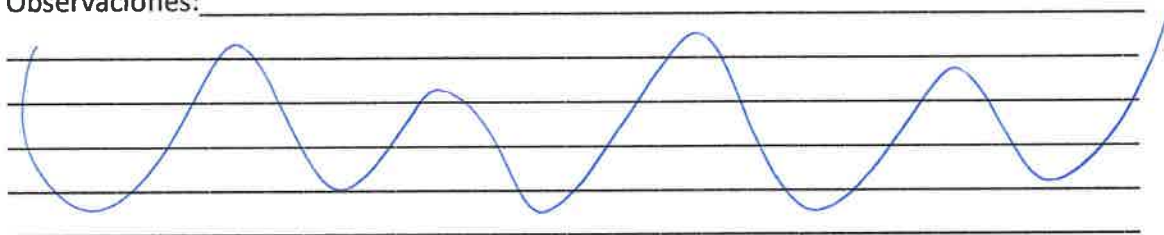
Para las cuales se observa que cuenta con lo siguiente:

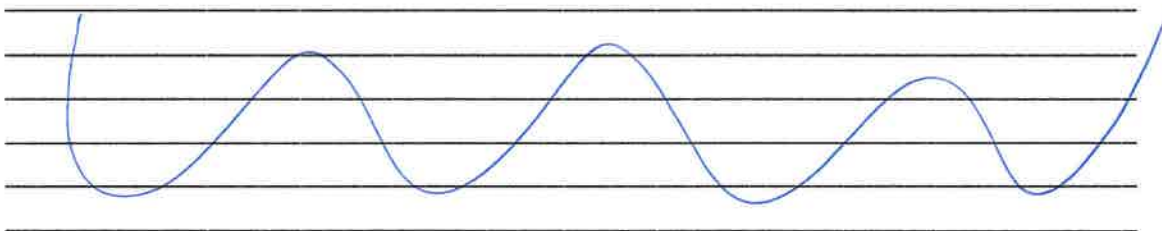
MAQUINARIA	CUANTIA		FUNCIONABILIDAD	
	CANTIDAD PRESENTADA	MARCAS	ENCENDIDOS SOLICITADOS	BUEN DESEMPEÑO
• desbrozadoras a gasolina	15	Honda	15	15
• cortasetos a gasolina	1	Truper	1	1
• motosierra	1	Truper	1	1
• motosierra con extensión	1	Truper	1	1
• sopladoras a gasolina	5	Honda	5	5
• cortadoras de doble cuchilla con mango telescópico de fibra de vidrio de 3.5 metros mínimo	5	Truper	5	5
• máquina de soldar inversora con generación 120 amp.	1	Craftsman	1	1
• planta generadora eléctrica a gasolina descripción mínima 110/220 volts	1	Craftsman	1	1



• esmeriladora (pulidora) de 9 pulgadas	2	tripper Dewalt	2	2
• taladros inalámbricos	5	Dewalt	5	5
• hidrolavadora	1	Ryobi	1	1
• hidrolavadora con caldera	1	Heat wun	1	1
• tractor corta césped para uso industrial de 15 a 22 HP y plataforma de corte 42"	1	~~tripper~~ Industrial Comercial	1	1
• pistola pulverizadora de pintura portátil	2	Craftsman	2	2
• Medidor de suelo agrícola que mida humedad, temperatura, PH e intensidad de luz.	NA			
• maquina podadoras cortacésped a gasolina	2	Tripper	2	2

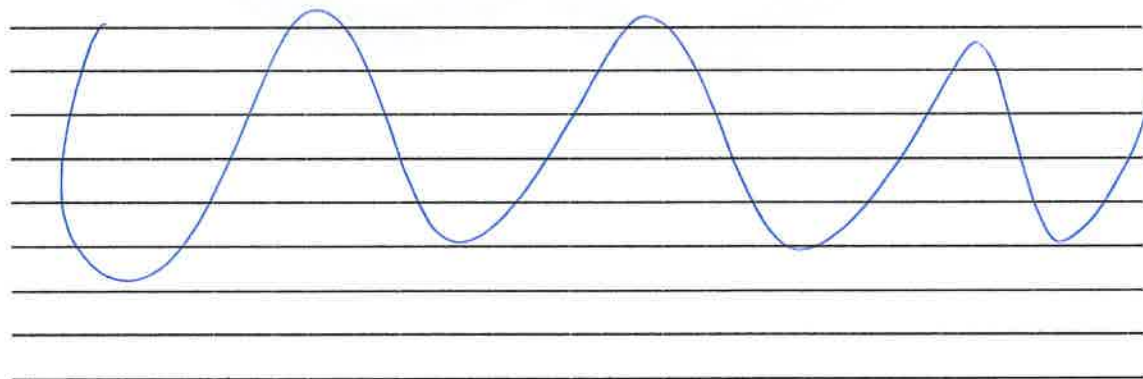
Observaciones:

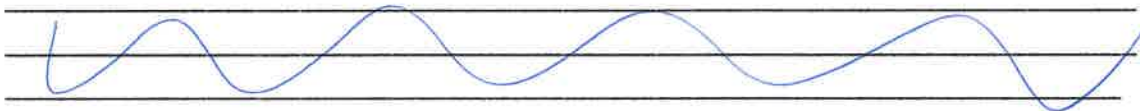




EQUIPO	CUMPLE	
	SI	NO
• Lentes de seguridad	/	
• Cubre bocas o mascarillas	/	
• Guantes de carnaza y/o textil de trabajo	/	
• Chalecos de maya con reflejantes	/	
• 4 botiquines de primeros auxilios	/	
• Mínimo 4 extinguidores tipo ABC de capacidad mínima de 10 libras, con su collarín de verificación.	/	
• Mínimo 2 multímetros	/	

Observaciones: _____





VEHICULOS	CUANTIA CANTIDAD PRESENTADA	FUNCIONABILIDAD BUEN DESEMPEÑO
• vehículos tipo: redilas y/o pickup con capacidad de carga mínima de 1,200 kilogramos	3	3
• remolque de carga de carga con redila de altura mínima de 1.8 metros	1	N/A
• Vehículo utilizado para transporte de personal	1	1

Unidades:

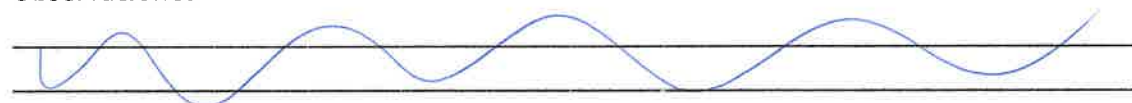
No. de serie y placa:

1. 2HJYK1G597H510984 DF9283B

Modelo y marca del vehículo automotor:

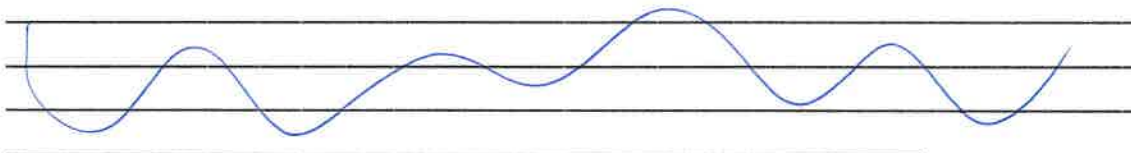
Ridgeline Honda 2007

Observaciones:





Gobierno Municipal 2024-2027



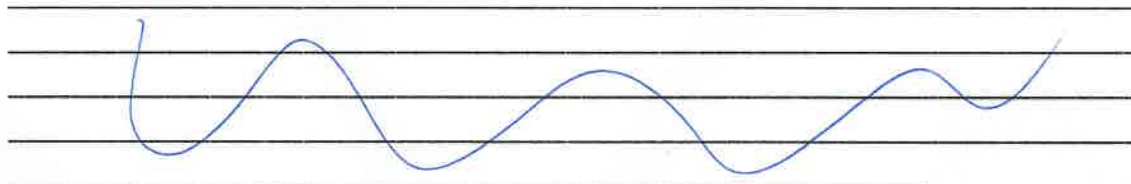
2. 1C4NJCB3E0S079140 END 317 B

Modelo y marca del vehículo automotor:

COMPASS Jeep 2014

Observaciones:

Vehículo en buenas condiciones



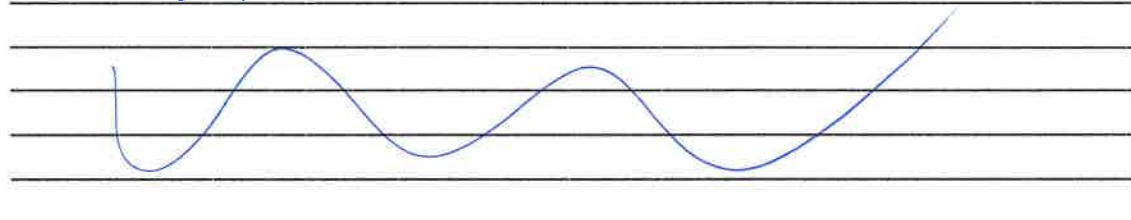
3. 3N6CD35A2HKB15273 EE990AA

Modelo y marca del vehículo automotor:

NP300 Nissan 2019

Observaciones:

Vehículo en buenas condiciones





4. 3N6DD25T1CK029716

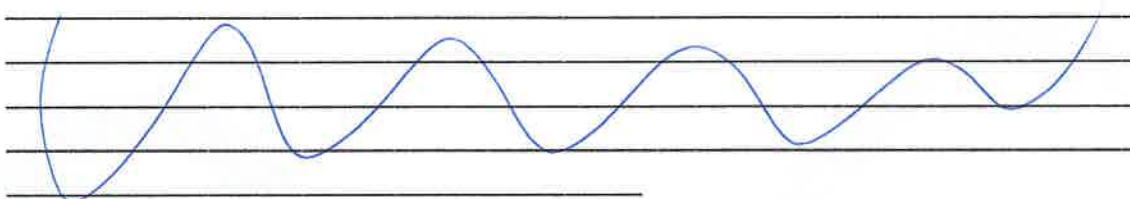
DM 7093B

Modelo y marca del vehículo automotor:

NP300 Nissan 2012

Observaciones:

vehículo en buenas condiciones

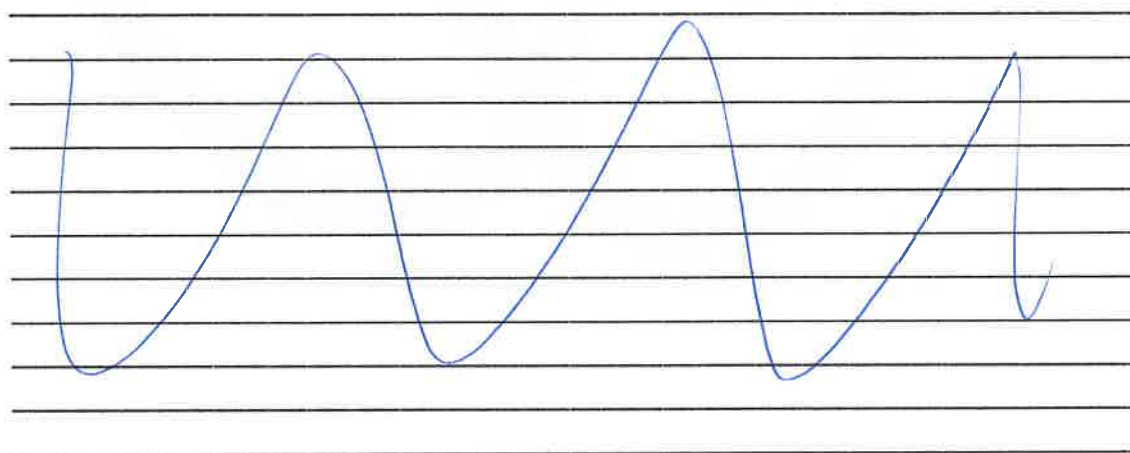


5.

Modelo y marca del vehículo automotor:



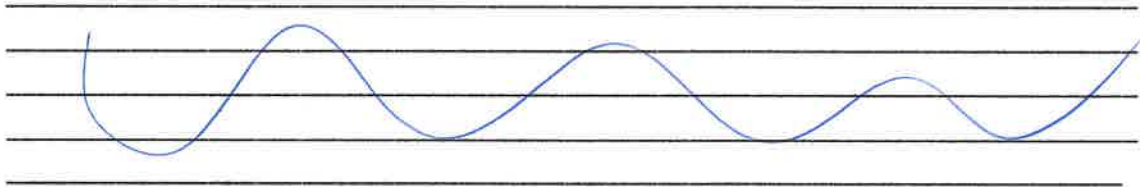
Observaciones:





HERRAMIENTA	CUANTIA CANTIDAD PRESENTADA
• carretillas con especificación mínima de 5.5 pies con capacidad de carga 250 kilogramos	5
• escaleras convertibles de aluminio de 17 escalones como mínimo	2
• Azadones	10
• Talachos	9
• Palas carboneras cuadradas	4
• Palas Jardineras	9
• Tijeras para poda	5
• Tijeras para poda nariz curva	5
• Escobas metálicas	19
• Escobas de popote de 8 hilos espiga mijo	18
• Recogedores	9
• Rastrillos	5

Observaciones: _____



Concluyendo la verificación física protocolaria por parte de este servidor siendo las 11:00 horas del día 21 del mes de abril de 2025, otorgando al licitante copia de este acto protocolario, así como el Oficio de Comisión expedido por la Dirección de Mantenimiento Urbano para todos los efectos a los que haya lugar.


David A. Enriquez Ambríz

Nombre, Cargo y Firma

ADSCRITO A LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO

URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Marlisse Valerón Díaz M.

NOMBRE DEL LICITANTE

Ramón Alonso Porras Vargas

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O QUIEN ATIENDE EL ACTO**



Licitación Pública Número OM/LP/21/2025 BIS
MALISSE DIAZ









MALISSE DIAZ



Chihuahua, Chihuahua a 24 del mes de abril de 2025

**ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS
PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Siendo las 12:00 horas del día mencionado al rubro, el/la presente C.
Daniel Antonio Enriquez Ambríz, identificándome con
INE número 26450-73803 me constituyo en el
domicilio ubicado en la
Granja la Lomita en km. 30.5 carretera Chihuahua Juárez
Col. Sacramento Chihuahua, Chih.,
dirección proporcionada por el/la licitante:
Sergio Armando Castill Delgadillo;

ello, con base en el Oficio de Comisión **DMU-0550/2025** y lo dispuesto en el punto 34 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, sección VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las bases publicadas para la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. **OM/LP/21/2025BIS**.

Motivo por el cual, se procede a realizar el acto protocolario de inspección física de: maquinaria, equipo, vehículos y herramientas requeridos en las bases de la licitación pública presencial y que la licitante manifiesta poseer; esto, dentro de su propuesta técnica presentada en fecha 23 de abril de 2025, dentro del acto de apertura y presentación de propuestas.

El licitante manifiesta que el presente acto es para participar en las siguientes partidas:



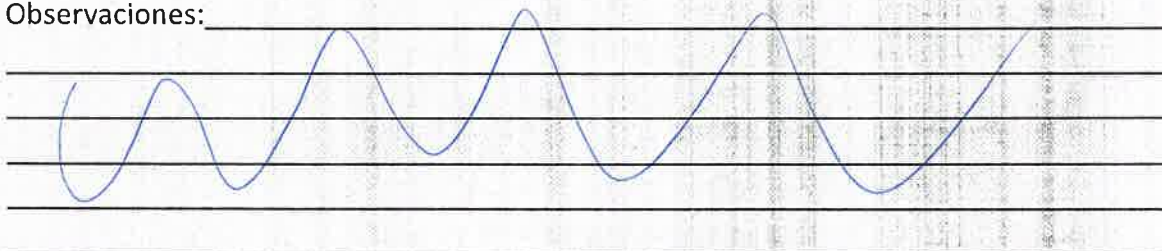
Para las cuales se observa que cuenta con lo siguiente:

MAQUINARIA	CUANTIA		FUNCIONABILIDAD	
	CANTIDAD PRESENTADA	MARCAS	ENCENDIDOS SOLICITADOS	BUEN DESEMPEÑO
● desbrozadoras a gasolina	15	Toro stihl Eubi	15	15
● cortasetos a gasolina	10	Bolens MTD Murray	10	10
● motosierra	3 4	stihl	4	4
● motosierra con extensión	1	stihl	1	1
● sopladoras a gasolina	3 5	Amelie Echo	3	3
● cortadoras de doble cuchilla con mango telescópico de fibra de vidrio de 3.5 metros mínimo	5 6	Cesana	5 6	5 6
● máquina de soldar inversora con generación 120 amp.	2	Chicago Electric mas 8 mas	2	2
● planta generadora eléctrica a gasolina descripción mínima 110/220 volts	2	John Deere Honda	2	2



● esmeriladora (pulidora) de 9 pulgadas	2	Makita Triper	2	2
● taladros inalámbricos	25	Black and Decker	1	1
● hidrolavadora	2	Honda Ryobi	2	2
● hidrolavadora con caldera	1	Honda	1	1
● tractor corta césped para uso industrial de 15 a 22 HP y plataforma de corte 42"	1	Kubota MTD Machine	1	1
● pistola pulverizadora de pintura portátil	2	Valcom	1	1
● Medidor de suelo agrícola que mida humedad, temperatura, PH e intensidad de luz.	NA			
● maquina podadoras cortacésped a gasolina	22	Ryobi	1	1

Observaciones:





Área para anotaciones o firmas.

EQUIPO	CUMPLE	
	SI	NO
● Lentes de seguridad	☒	☐
● Cubre bocas o mascarillas	☒	☐
● Guantes de carnaza y/o textil de trabajo	☒	☐
● Chalecos de maya con reflejantes	☒	☐
● 4 botiquines de primeros auxilios	☒	☐
● Mínimo 4 extinguidores tipo ABC de capacidad mínima de 10 libras, con su collarín de verificación.	☒	☐
● Mínimo 2 multímetros	☒	☐

Observaciones:

Área para anotaciones o firmas.



VEHICULOS	CUANTIA CANTIDAD PRESENTADA	FUNCIONABILIDAD BUEN DESEMPEÑO
● vehículos tipo: redilas y/o pickup con capacidad de carga mínima de 1,200 kilogramos	5 4	5
● remolque de carga de carga con redila de altura mínima de 1.8 metros	7	N/A
● Vehículo utilizado para transporte de personal	7	7

Unidades:

No. de serie y placa:

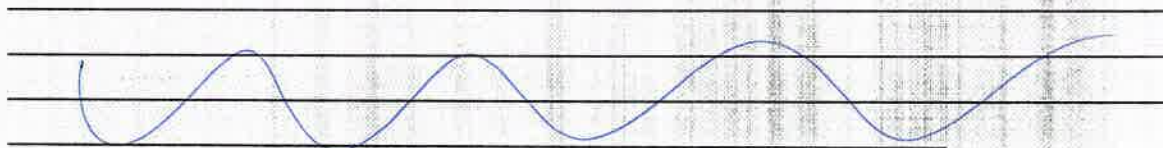
1. 3D7B551CT4AG152483 WS03244

Modelo y marca del vehículo automotor:

RAM 2010

Observaciones:

Vehículo se encuentra en buenas condiciones



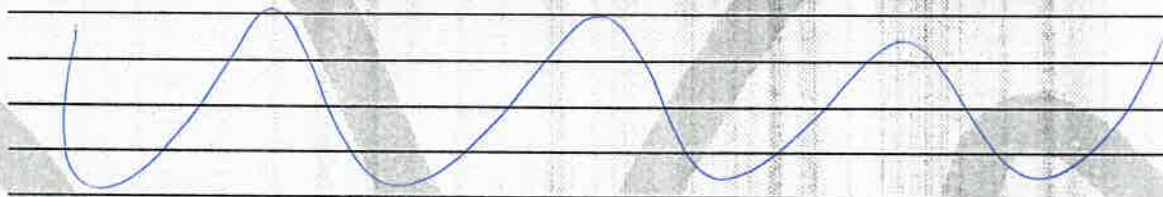
2. 8AFDTS0D78G183G20 EG77621 EE

Modelo y marca del vehículo automotor:

Ford Ranger 2008

Observaciones:

Vehículo se encuentra en buenas condiciones



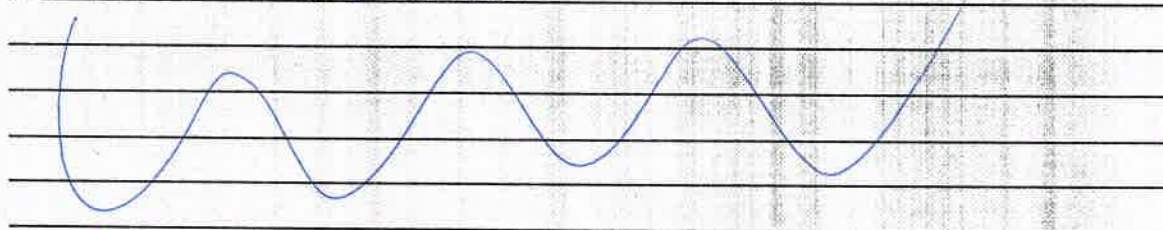
3. 1D7HA18D455G44766 EE 70732

Modelo y marca del vehículo automotor:

Dodge RAM 2005

Observaciones:

Vehículo en buenas condiciones





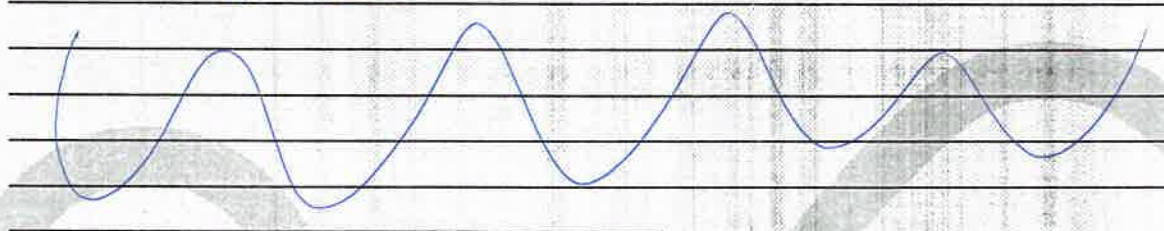
4. Ford Explorer 1FM2U77E 82VA97202 CB9737A

Modelo y marca del vehículo automotor:

Ford Explorer 2002

Observaciones:

Vehículo se encuentra en buenas condiciones



5. 7GN5K8E71CR785721 E5X 83 81

Modelo y marca del vehículo automotor:

Suburban 2012

Observaciones:

Vehículo se encuentra en buenas condiciones



3NGAD 33AS P* 8294 52

DG4492 B

Frontier 2023

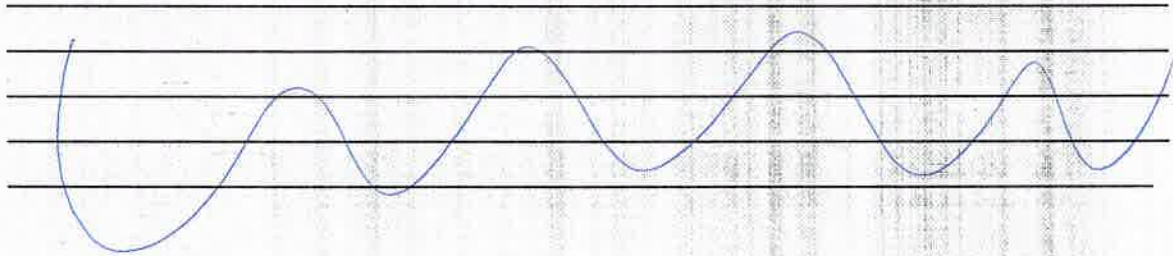
Vehículo se encuentra en buenas condiciones





HERRAMIENTA	CUANTIA CANTIDAD PRESENTADA
● carretillas con especificación mínima de 5.5 pies con capacidad de carga 250 kilogramos	5
● escaleras convertibles de aluminio de 17 escalones como mínimo	2
● Azadones	10
● Talachos	9
● Palas carboneras cuadradas	4
● Palas Jardineras	9
● Tijeras para poda	5
● Tijeras para poda nariz curva	5
● Escobas metálicas	11
● Escobas de popote de 8 hilos espiga mijo	18
● Recogedores	9
● Rastrillos	5

Observaciones: _____



Concluyendo la verificación física protocolaria por parte de este servidor siendo las 12:44 horas del día 24 del mes de abril de 2025, otorgando al licitante copia de este acto protocolario, así como el Oficio de Comisión expedido por la Dirección de Mantenimiento Urbano para todos los efectos a los que haya lugar.

David A. Enriquez Ambríz

Nombre, Cargo y Firma

ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Sergio Armando Castillo Delgado

NOMBRE DEL LICITANTE

Rafael Gerardo Ferrón

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

O QUIEN ATIENDE EL ACTO



Licitación Pública Número OM/LP/21/2025 BIS
SERGIO CASTILLO





SERGIO CASTILLO